

Resolución Exenta N° 192/2026 SRM-COQU

La Serena, 04/03/2026



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 766, DE 05 DE NOVIEMBRE DE 1985, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 31 bis de la Ley N° 18290; el artículo 18 del Decreto Supremo N° 39/85, el numeral 2° de la Resolución N° 249/97, del mismo Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; La Resolución Exenta N° 766, de 05 de noviembre de 1985, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que aprueba el Programa de Enseñanza de Escuela de Conductores Automóvil Club de Chile Limitada; Acta de fecha 09 de enero de 2026, del Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaria de Transportes; Solicitudes ingresos N° 2374 de fecha 11 de diciembre de 2025 (E216662/2025) y N° 174 de fecha 4 de febrero de 2026 (E18844/2026), de Escuela de Conductores Automóvil Club de Chile Limitada; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y y las demás normativas aplicables.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 766, se aprobó planes y programas de la Escuela de Conductores No Profesionales "Automóvil Club de Chile Limitada", para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias Clase B, de fecha 05 de noviembre de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

2.- Que, mediante solicitud de fecha 11 de diciembre de 2025, la Escuela solicitó a esta Secretaria Regional Ministerial, modificar el domicilio de la sede.

3.- Que, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial pronunciarse respecto de la solicitud de aprobación de cambio de domicilio de escuelas de conductores, de acuerdo a la normativa vigente.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 766 de 5 de noviembre de 1985 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó los planes y programas de la Escuela de Conductores no profesionales, Clase B, "Automóvil Club de Chile Limitada", RUT. 77.323.230-K, representada legalmente por don Carlos Andrés Larravide Valderrama, identificado con N° 16.363.547, cuyo director de sede es doña Ruth Graciela Paz Rojas, identificada con N° 16.363.547, en el sentido de modificar el domicilio de su sede a Juan de Dios Peni N° 320, comuna La Serena.

2.- En lo no modificado, las Resolución Exenta N° 766 de 05 de noviembre de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se mantiene íntegramente vigente.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por carta certificada la presente resolución a la Jefe de Sucursal de la Escuela, domiciliada en Avda. Francisco De Aguirre N° 447, comuna de La Serena, con copia al correo electrónico veronica.penaylillo@automovilclub.cl.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL EN EXTRACTO A COSTA DEL SOLICITANTE



ALEJANDRA ANDREA MAUREIRA
FLORES
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

RNB / rás

Resolución Exenta N° 192/2026 SRM-COQU

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL COQUIMBO – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1635142

E18844/2026